



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/ASO/019	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29-MAYO-2019	BOUC: nº 9 de 31 de mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: SOCIOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: SOCIOLOGÍA APLICADA	
FACULTAD: CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN	
PERFIL PROFESIONAL: SOCIOLOGÍA	
ACTIVIDAD DOCENTE: SOCIOLOGÍA	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
MALAINA MARTÍ, ALVARO	9



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	ADECUACIÓN AL PERFIL DE LA EXP. PROF. (0-3)
2.-	DURACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL (0-3)
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	EXPERIENCIA DOCENTE (0-1)
8.-	PUBLICACIONES Y CONGRESOS (0-4)
9.-	FORMACIÓN PARA LA DOCENCIA Y PROYECTOS INVESTIG. (0-1)
10.-	TÍTULO DE DOCTOR Y DISCIPLINAS AFINES (0-0,5)
11.-	ACREDITACIÓN A AYUDANTE DOCTOR Y CONTRATADO (0-0,5)
12.-	

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
DEL PINO DÍAZ, DAVID	2

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) _____



Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 1 de Julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A		EL/LA SECRETARIO/A	
			
Firmado: Juan I. Rospir Zabala		Firmado: Roxana P. Sosa Sánchez	
			
Firmado: Ana Fernández Zubieta	Firmado: Pablo López Calle	Firmado: Antón Rodríguez Castromil	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 7 JUNIO - 2019


Firmado: Ismael Alcazar
PERSONAL